LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MAQUINAS, MOTOBOMBAS Y DEMÁS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de Contratación de mínima cuantía para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1082 de 2015.

Esta certificación se expide con base en lo establecido en los documentos y estudios previos, en donde surge la necesidad, la cual hace parte integral de este documento.

Dada en el municipio de San Gil, Santander, a los Tres (03) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil